

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal. ¿Quién tiene la culpa?, por M. Bosch.—En la puerta de la Escuela, por Marín.—*Sección Provincial.*—*Sección Oficial.* Circular sobre licencias á los maestros.—Reorganización de la enseñanza libre.—Aviso de la Habilitación relativo á créditos contra D. Antonio Nadal.—*Folleto.*

Sección Doctrinal

¿QUIÉN TIENE LA CULPA?

No una, miles de veces hemos oído quejarnos de la deficiencia que demuestran en las oposiciones muchos de los Maestros que en ellas ejercitan; y no solamente á personas ajenas al Magisterio, sino á individuos que formaban los tribunales en aquellos actos, y aun por experiencia propia hemos podido convencernos de que no había pasión ni animadversión al expresar tales juicios, porque, por doloroso que sea manifestarlo, no se halla la mayoría de jóvenes opositores á la altura que tienen derecho á esperar los pueblos que han de recibir de ellos su enseñanza. ¿En qué consiste esto? ¿quién tiene la culpa? ¿Habrá descendido el nivel de conocimientos de los nuevos Maestros, ó es que la sociedad se muestra de cada día más exigente, pidiendo mayor extensión de conocimientos en armonía con los progresos del siglo á sus educadores?

No, en manera alguna; los jóvenes de ogaño estudian tanto ó más que los de antaño, y hay que buscar en otras causas el

mal de que solemos todos lamentarnos. Cuando las bases son inseguras cuando flaquean, no pueden construirse sobre ellas sólidos edificios, y las bases para la formación de Maestros, y no somos los primeros en manifestarlo, son tan inseguras desde hace muchos años, que maravilla que no se haya derrumbado por completo el edificio sobre ellas elevado.

Con el pretexto de reorganizar las Escuelas Normales, reorganización que nunca llega, han ido desapareciendo sin número de Profesores de valía, que habían conquistado en buena lid los cargos que á satisfacción ocupaban, siendo sustituidos en ellos por interinidades mediocres unas veces y por nulidades otras, interinidades que con el tiempo se han hecho permanentes, y que tanto han perjudicado y siguen perjudicando, no sólo á las mismas Normales, sino á toda la primera enseñanza patria, pues trascienden todos los vicios del corazón á las arterias y de éstas hasta á las más insignificantes venas capilares, maleando el organismo y predisponiéndole á todas las enfermedades.

Que algunos de esos interinos pueden valer mucho nadie lo duda, pero como todos deben sus cargos al favor y éste no

suele distinguirse por el acierto, hay motivos sobrados para sospechar que no pertenece á éstos la mayoría de los elegidos, mucho más cuando tan elocuentemente hablan los resultados que saltan á la vista.

Es achaque frecuente entre los españoles, y aun creemos que entre otros pueblos, atribuir al Gobierno todos los males de la patria, aun aquellos que ni remotamente le atañen; pero en lo de las Normales sin ningún género de duda, á nadie más que á él puede justamente atribuírsele, por haber dejado en el abandono más completo los establecimientos de que se trata, introduciendo en ellos un elemento no depurado por ejercicios de oposición, y por consiguiente, entre algunos granos de trigo, inmenso número de los de cizaña.

Al actual Director general de Instrucción pública, que entre los muchos que hemos tenido es el que, sin duda alguna, más se ha interesado por la suerte de los Maestros, los que llevarán grabado su recuerdo con eterno agradecimiento, sometemos las anteriores consideraciones, por si se digna tenerlas en cuenta y acabar de una vez y para siempre con las interinidades de las Normales, que tanto han despreciado á todo el Magisterio, y que de continuar por más tiempo, han de ser el eterno baldón de los Gobiernos que las consienten y eternos acusadores de la culpa de que haya en España Maestros de los cuales se ha de decir que no se hallan á la altura de nuestros tiempos.

MATÍAS BOSCH.

EN LA PUERTA DE LA ESCUELA

—Buenos días, *señor Maestro*.

—Buenos días tenga V.

—*Pues venía á meter este niño en la escuela, porque como ya hemos acabado todas las faenas y no hay nada que hacer, porque no esté tirando piedras, es mejor que venga aquí, porque de cualquier mane-*

ra, ha de estar más sujeto. El chico es listo, y tiene mucha afición; además su padre todas las noches le toma la lección, y cuando no se la sabe, se queda sin cenar; pero yo, como madre, le guardo alguna cosilla, porque el pobrecito es muy bueno. Así que ya hará V. el favor de atenderle, que no lo perderá....

—(Pues no falta más que me dejase perder un niño dentro de la escuela!) porque V. no me conoce á mí, ni sabe quien soy....

(Ni falta que me hace.)

Yo, para que V. me entienda, soy muy agradecida, y si V. mira con interés á mi chico, yo corresponderé, aunque me lo quite de la boca....

(¡Sí; una cosa que se quite V. de la boca voy á recibir yo!)

porque lo que se hace por un hijo lo debe agradecer su madre. Y tú, Robustiano, á ver si te aplicas mucho y aprendes, porque ya ves que tu padre por saber donde tiene la mano derecha....

—(A la parte opuesta de la izquierda) no necesita para el arreglo de su casa de nadie. ¡Ay! ¿Pero cuánto chico tiene V.? Yo no sé como no se vuelve V. loco, ni como tiene cabeza....

—(¡Habrá algún maestro sin cabeza!) para tratar con tanta criatura. Si en casa nos dan tanta guerra, y eso que no tenemos más que uno, V. con tantos....! ¡Buena paciencia necesita V.! ¡Anda, anda, como gritan! Aquél que está allí es el hijo de mi vecina.

¡Perico, Pericol Mira, mira, que viene Robustianito á la escuela; á ver si le cuidas y sois amigos, y tienes cuidado de que no le peguen los demás chicos, porque éste, *señor Maestro*, es tan inocentón y tan.... ¡No tiene el genio de su madre....!

—(¡Veremos!)

V. verá lo que sabe el chico, y le pone en un papelito lo que necesite, y á fin de mes, V. le dirá lo que le debo. En fin, ya vendrá su padre á hablar con V. cualquier día.... Pero Robustiano, quitate esa gorra, hom-

bre; estás en la escuela, y á ver si vienes todos los días, y el día en que faltes, el *Maistro* me mandará recado, y ya sabes el genio de tu padre, que no quiere que pierdas la escuela, y ya te he dicho que te apliques mucho, porque el que sabe de letra y sabe presentarse, es bien visto en todos los sitios. Y tú no tienes que decir que no llevas buena educación. Y si no se porta bien, no tenga V. duelo, señor *Maistro*, que yo no soy de esas madres que no quieren que toquen á sus hijos; yo nunca vendré á refir con V. porque castigue á mi hijo, porque cuando el *Maistro* castiga, por algo será. Vaya, señor *Maistro*, que tengo mucha prisa ¡ya le he dicho bastantel sobre todo, tómese V. interés por el chico y.....

—Aguarde V. un poco que tengo que registrar al chico.

—¡Si no trae nada!

—Quiero decir que tengo que anotar su entrada en el registro de matrícula.

—Pero ¿tengo que pagar matrícula?

—No, mujer, no. ¿Cómo se llama el chico?

—Robustiano Gordo y Delgado.

—¿Cuántos años tiene?

—Como tener, no tiene más que nueve; pero *va pa diez*.

—¿Cómo se llama su padre?

—Señor *Maistro*, su padre no va á venir á la escuela.

—Bueno, mujer; ya me lo supongo.

—Pues díselo tú, Robustiano; vamos, hombre, no tengas vergüenza ¿cómo se llama tu padre?

—*Tió Román*, dice el chico *berreando* un poco.

—¿Oficio?

—Oficial de herrero.

—Bien, ya puede V. marcharse.

—Vaya, Robustiano, ahí te quedas.

—V. lo pase bien, señor *Maistro*.

—¡Ah! Toma este corrusquillo de pan, Robustiano, y á ver si eres bueno y aprendes mucho para que te hagas hombre....!

Después de haber tenido la paciencia del mismo Job para escuchar el conjunto de ne-

cedades dichas por la madre de mi nuevo discípulo, al cabo de pocos días, comprendí que el hijo del *tió Román* era como el yunque de su padre, y más malo que un dolor.

¡Para que nos fiemos de lo que dicen las madres después de hablar tanto cuando nos traen sus hijos á la escuela!

J. B. MARÍN.

(De *La Asociación*).

Sección provincial

HEMOS RECIBIDO Y AGRADACEMOS SU envío.

La Confederación de las Clases. Programa de un nuevo partido.

La acción particular en el movimiento pedagógico de la España Contemporánea, por D. Rafael M.^a de Labra.

Reglamento de la Academia de San Rafael, preparatoria para carreras civiles y militares. Calle de Rafael Calvo, Madrid.

Y el último cuaderno del *Arte del bordado*, interesantísima colección de artísticos dibujos aplicables á diversidad de labores primorosas.

LOS LIBROS DEL SR. CALLEJA

(Continuación)

Tercero. Que ni aprobamos ni prohibimos, y sólo permitimos la lectura de los libros de la lista quinta, que son estos:

142, El violín mágico; 143, Los cabritos y el lobo; 144, El doctor que todo lo sabe; 145, Juana la lista; 146, Lo que puede la astucia; 147, Un amigo generoso; 148, Los pájaros injuriados; 149, Los músicos improvisados; 150, Quién de los dos corre más; 151, Los tres convidados; 152, La cruz del diablo; 153, Las agudezas de Juan; 154, Viaje de Gulliver al país de los gigan-

tes; 155, Viaje de Gulliver al país de los enanos; 156, La soledad y el olvido; 157, El jorobado; 158, La fortuna y la desgracia; 159, Un banquete extraño; 160, La fama del embustero; 161, El castigo de un bribón; 162, El gallo listo; 163, Soñar despierto; 164, El cantor del bosque; 165, La caperucita roja; 166, Aventuras del Barón de la Castaña; 167, Las tres plumas; 168, El flautista valiente; 169, María Pez y María Oro; 170, La joven y hermosa novia; 171, Aventuras de un naufrago; 172, La gallinita y el pollito; 173, Nobleza de un artesano; 174, Justicia de Dios; 175, Viajes en globo; 176, La danza de las flores; 177, El herrero jactancioso; 178, El traje invisible; 179, El gatito y las agujas; 180, Un convite original; 181, Las ranas mágicas; 182, El fiel Juan.

Cuarto. Que mandamos corregir y devolvernos para su aprobación, luego que se hayan hecho las correcciones indicadas por los censores, los libros de las listas segunda, cuarta y sexta, que son las que á continuación se expresan:

LISTA SEGUNDA

32, Jiménez Aroca, «Frasas y cuentos»; 33, Jiménez Aroca, «Cuentos del abuelo»; 34, Torre y Marco, «Historia Sagrada»; 35, Loriquet, «Historia Sagrada»; 36, Tovar, «Educación cristiana de la juventud»; 37, El arte de ser feliz; 38, La comadre muerta; 39, La Religión católica; 40, El perdón de una culpa; 41, Proteger á las golondrinas; 42, Belleza y modestia; 43, El tesoro engañoso; 44, La herencia; 45, La ingratitude; 46, El médico ambicioso; 47, La rana encantada; 48, Santificar las fiestas; 49, El castigo merecido.

LISTA CUARTA

118, Rodríguez Navas, «Tratado de urbanidad»; 119, González, «Catecismo de agricultura»; 120, Parravicini, «Historia natural para niños»; 121, Peña, «Complemento de la educación popular»; 122, Fer-

nández, «Trozos literarios en prosa»; 123, Fernández, «Trozos literarios en verso»; 124, Calleja, «Historia de España»; 125, Parravicini, «Tesoro de las escuelas»; 126, Iriarte, «Fábulas literarias»; 127, Samaniego, «Fábulas en verso» (dos ediciones); 128, Fernández y Ruiz, «La perla del hogar»; 129, Viaje alrededor del mundo; 130, Historia de las bellas artes; 131, Los tres reinos de la Naturaleza; 132, La civilización y los grandes inventos; 133, La medalla de la Virgen; 134, El peral misterioso; 135, Recuerdos históricos; 136, Las aves; 137, Los mamíferos; 138, La princesa fregona; 139, La hermanita de los pobres; 140, El Ermitaño; 141, El regalo de la hada.

LISTA SEXTA

183, El Pulgarito; 184, La fuente de oro; 185, Aquí no hay tal desgracia; 186, El negro y la pastora; 187, Nicolasón y Nicolasillo; 188, La reina de las hormigas; 189, El caballo artificial; 190, La mitología griega y romana; 191, Cuentos de Fernandillo; 192, El baul maravilloso; 193, El niño juez; 194, El príncipe Balsora; 195, El carbón de oro; 196, El poder de la fortuna; 197, Manuel.

(Continuará.)

LA ESCUELA PRÁCTICA.—Hemos recibido el número 4 de esta interesante publicación, que no nos cansaremos de recomendar á nuestros lectores porque contiene mucha y buena doctrina pedagógica, perfectamente aplicable en las escuelas de los distintos grados.

Nuestro compañero Sr. Benejam, ha emprendido un trabajo grandísimo, que con toda felicidad va desarrollando, y esperamos que sus esfuerzos hallarán la correspondencia debida en el aprecio que de ellos han de hacer los maestros, aumentando cada día el número de suscriptores á su excelente Revista.

GRACIAS.—EL MAGISTERIO BALEAR se da expresivas al Sr. D. Manuel Villalonga, dignísimo presidente del Círculo Mallorquín, por la atención que ha tenido invitando á su Director para el concierto que el cuarteto «El Turia» dió en aquella cultísima Sociedad en la noche del 14 de los corrientes.

LOS GRANDES ALMACENES DE EL *Siglo*, acaban de publicar el Catálogo de la próxima temporada de verano, ilustrado con profusión de grabados y figurines de la última moda para Señoras, Caballeros y Niños.

El Catálogo y muestras se remiten gratis á quien lo solicite dirigiéndose por correo á los propietarios de los citados Almacenes, Sres. Conde, Puerto y C.^a, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

DE 30 DE ABRIL DE 1894, *ampliando lo dispuesto sobre licencias á los maestros, concedidas por los Alcaldes y Juntas de Instrucción pública.*

En vista de lo que ha manifestado á este Centro el Inspector de 1.^a enseñanza de Pontevedra, en comunicación de 25 del actual, respecto á los diferentes casos en que algunas Maestras interinas y propietarias de aquella provincia, para sustraerse á la obligación inexcusable de estar al frente de sus escuelas, solicitan licencia de la Junta de Instrucción pública en el momento que el referido funcionario conocida su falta, se

propone corregirla, intentando eludir por este medio toda responsabilidad; y como quiera que esto mismo puede ocurrir, y acaso ocurra en otras varias regiones, esta Dirección general, en su deseo de evitar los perjuicios que se causarían á la enseñanza con semejante proceder, que repetido constituiría un lamentable abuso, ha acordado dictar las disposiciones siguientes:

«1.^o Que al conceder los alcaldes licencia por ocho días á las maestras, les hagan entender la obligación que tienen de dejar un suplente en la escuela, el cual deberán designar en el acto de solicitarla para los efectos prevenidos en la regla 7.^a de la Real Orden de 23 de Abril de 1894, dando cuenta unos y otros, bajo su más estrecha responsabilidad, á la Junta provincial de Instrucción pública.

2.^o Las licencias que concedan los alcaldes á los maestros se considerarán caducadas, si al día siguiente de su concesión no empezaren á hacer uso de ella, y á los cinco las que otorguen las Juntas provinciales de Instrucción pública.

3.^o A ningún maestro ni maestra, fuera del caso de enfermedad debidamente justificada, se les concederá por los alcaldes ó por las Juntas provinciales más de una licencia en el período de seis meses.

4.^o Para la concesión de las licencias que los maestros soliciten de las Juntas de Instrucción pública, se pedirá informe al Inspector de primera enseñanza, que la evacuará en el preciso término de tercero día, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los interesados.»

Madrid 30 de Abril de 1894.—El Director general, *E. Vincenti*.

Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de.....

(*Gaceta del 7.*)

REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA LIBRE

Excmo. Sr: Deseando esta Dirección general conocer el superior criterio del Consejo de Instrucción pública respecto á una de las cuestiones de mayor importancia dentro de la esfera de la enseñanza secundaria y superior, tiene la honra de elevar para su informe al citado Cuerpo Consultivo las adjuntas bases relativas á la organización de la enseñanza libre. En estas bases ha procurado esta Dirección general respetar los fueros de la iniciativa individual, concediendo al escolar tres exámenes anuales; garantizar los intereses del Estado y los sociales reglamentando los ejercicios, convirtiéndolos al efecto de orales en escritos, y patentizar, aun ante los más pesimistas y recelosos, la imparcialidad de los Tribunales, dando carácter público á los escritos de los examinandos.

Debiendo regir en todos los Centros un mismo programa, parece que á la Dirección de la Instrucción pública corresponde su publicación, aunque asesorada en la redacción de las mismos por una Comisión para cada asignatura, compuesta de un Consejero de Instrucción pública, un Catedrático de la correspondiente enseñanza y un individuo de reconocida competencia en la materia objeto del programa; pero no desconoce esta Dirección que tiene numerosos partidarios la opinión de los que entienden que cada Centro de enseñanza debe publicar los programas de las diversas asignaturas, programas que en todo caso deberán ser neutrales, limitándose á enunciar imparcialmente las cuestiones.

Es absurdo exigir identidad de programas é igual número de lecciones para la enseñanza oficial y libre, puesto que una cosa es cuestionario neutral del examen de un alumno libre no sometido más que á su personal iniciativa; y otro el relativo al programa que poco á poco se debe ir formando en la cátedra; y que cuando el Profesor

no se limita á la simple conferencia, varía todos los años, pues depende del número y calidad de los alumnos, así como de aquellas materias que en la cátedra hayan interesado más en virtud de las circunstancias, etcétera; y por último, es á todas luces conveniente esta diferencia en los programas, cuanto que *debe tenderse* en la enseñanza oficial á suprimir el exámen por innecesario.

Por este y otros medios se llegará al unánime deseo de acentuar la diferencia entre la enseñanza oficial y la libre, sujetando aquélla á una disciplina académica más rigurosa y estableciendo respecto á la segunda más firmes garantías; porque no debe olvidarse que si el Estado no puede obligar á todo el mundo á someterse á sus procedimientos de enseñanza, puede y debe organizarla según estime más oportuno al fin de la educación científica y profesional que persigue.

(Se continuará)

AVISO

HABILITACIÓN DE VARIOS MAESTROS

DEL

PARTIDO DE PALMA

Palacio - 40-1.º

Los Maestros y Maestras que no están al corriente de sus haberes con D. Antonio Nadal Moré, se servirán remitir á esta Habilitación, nota detallada de las cantidades que contra dicho señor acreditan, deducción hecha de los anticipos.

Palma 19 de Mayo de 1894.—El Habilitado, Antonio Portell.

Imprenta de Bartolomé Rotger.

renovar con frecuencia que solo dos de mayor precio: como es más limpio beber cada cual en su vasija de barro, que todos en un mismo vaso de cristal, y así de tantas otras cosas. Mucho importa insistir en este punto, pues con él se previene en absoluto la única aparente sombra de razón que algunos pretenden tener, objetando que las Colonias (como los Jardines de la Infancia, y en general las buenas Escuelas) crean en los niños necesidades, que no han de poder luego satisfacer en sus casas. Porque tal crítica no se encaminará, sin duda, contra la alimentación más sana, los baños de mar ó la vida de campo de que los niños gozan durante un corto tiempo, para tratar de prevenir el raquitismo. Tanto valdría proponer la supresión de los hospitales y el abandono de los desgraciados, ó pedir que se les trate todo lo peor posible, so pretexto de que luego no podrán tener, desgraciadamente, tantos cuidados en sus casas.

Los maestros inspeccionarán el lavatorio de los colonos, pero lavándose ante ellos. Cualesquiera que sean los reparos que á éstos se pueda poner, todos son niños al lado de sus ventajitas, porque nada hay más educador que el ejemplo, y sólo mediante él cabe hacer sin violencia indicaciones que, hechas únicamente de palabras, molestan y hieren ciertos sentimientos.

Dentro de las indicaciones generales hechas en el capítulo *Servicio*, queda á la discreción de los maestros el determinar en cada caso si los niños pueden ó

mapa, y el camino, de los instrumentos, de los terrenos por que se atraviesa, etcétera, ya relativas á las maneras, conversaciones ó conducta general de los alumnos. No se debe olvidar que en el coche comienza la acción educadora de la Colonia y que ésta no es más que una forma distinta de la misma Escuela.

Los Maestros ocuparán las portezuelas, acompañarán á cada niño que baje, subirán los últimos y procurarán que sus colonos no abusen de la merienda, frutas ó golosinas que llevan.

Si el viaje es de día, harán observar á los niños en el mapa de España (de Vogel), el camino recorrido, la dirección, mediante la brújula, la temperatura, las grandes oscilaciones del barómetro en las extremadas diferencias de altitudes por que pasa la vía los cambios de paisaje, las labores del campo, el aspecto de los pueblos y los accidentes principales, como los ríos y divisorias de las grandes cuencas, todo intuitivamente, de ocasión, y al paso, sin carácter de lección sistemática. Nada debe recomendarse tanto como la sobriedad en este punto.

EN LA COLONIA

Llegada. El primer cuidado de los Maestros será visitar inmediatamente la instalación, distribuir, según convenga, las habitaciones; designar por orden y uno tras otro á cada niño su sitio; adquirir los objetos que falten, sobre todo los necesarios para el aseo y provisión de agua, y telegrafiar la llegada.

Plan de vida. Levantarse temprano; por punto general á las seis de la mañana.

Aseo. No pudiendo lavarse todos los niños á la vez, se formarán grupos para que mientras uno de ellos lo hace, limpie el otro su ropa, ó ventile y haga su cama y así por turno sucesivamente. El uso del calzado de becerro blanco y las alpargatas simplifica mucho la limpieza. Una de las medidas de primera necesidad para el restablecimiento de la salud de los niños, y recomendada en otros países, es el baño ó lavatorio diario con jabón, de todo el cuerpo, cuyas saludables consecuencias no hay para que encarecer, por más que todavía está tan poco generalizado entre nosotros aun en clases más acomodadas. Si la limpieza diaria en todo el cuerpo es de absoluta exigencia para *todo* el munc'io, cuanto más no lo será para niños anémicos y débiles. Para esto se procurará tener unos cuantos barreños ó tinas de madera. En su defecto se hará el lavatorio por partes: primero las manos, luego la cabeza, después el tronco y brazos, por último las piernas y piés, todo con jabón y renovando frecuentemente el agua, de suerte que sustituya al lavatorio general y en una sola vez del cuerpo. También se lavarán los ciéntes con polvos de quina. En las instalaciones de montaña, la proximidad de un río ó de un arroyo resuelve todas las dificultades, pues las mañanas que el tiempo no lo impida (las lluviosas ó de viento fuerte y frío, no las nu- bladas simplemente), allá debe ir los niños á hacer el

lavatorio general de su cuerpo, en las condiciones indicadas, procurando, dicho se está, escoger un sitio resguardado y lejos del tránsito y de las miradas de las gentes. Téngase en cuenta, para la duración, que no se trata de lo que se llama generalmente un baño, y que, una vez bien enjabonado todo el cuerpo, basta un minuto y aun menos tiempo para aclararlo. El jabón, de cuenta de la Colonia, debe ser el ordinario amarillo, llamado de Mora, por ser más espumoso.

Nada debe imponerse á los niños sin procurar poner á su alcance la razón de ello; y es imposible que espíritus frescos, sanos y todavía con pocas preocupaciones no hallen justos, ciertos, al parecer, refinamientos, que dejan de serlo para ellos desde que ven como todo está reducido á más agua, más jabón y más deseo de estar limpios; cosas que, en sus casas, por modestas que sean, pueden proporcionarse con un poco de voluntad á todas horas. Porque uno de los propósitos que el maestro debe tener siempre en su Colonia es el de hacer ver al niño prácticamente, cuantas veces sea posible, como hay muchos casos en que la vida puede hacerse más agradable y noble sin otros recursos que los ordinarios, sin más que querer utilizarlos con algún ingenio: como, por ejemplo, es preferible tener para lavarse un barreño ordinario, pero grande, en que quepa mucha agua, á una pequeña palangana de loza ó porcelana fina; como es mejor tener cuatro camisas ó cuatro tohallas de lienzo burdo, suficientes para poderlas